



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

**Resolución de 24 de febrero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Adjudicación Provisional de AYUDA PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UJA EN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ÍNDOLE INTERNACIONAL con cargo al Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 (R07/UJA I+D+i INTERNACIONAL/2025)**

Con fecha de 28 de enero de 2026 el investigador Antonio Peñas Sanjuán solicitó al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento una ayuda económica con cargo al Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 de la Universidad de Jaén, en concreto en el marco del *Programa Int.1 - Soporte para la preparación de proyectos internacionales*.

La Dirección de la Oficina de Proyectos Internacionales (OFIPI) de la Universidad de Jaén, con fecha de 23 de septiembre de 2025, comprueba que cumple con los requisitos de elegibilidad exigidos. Por lo tanto, este Vicerrectorado:

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Conceder una ayuda económica de **2.950,00 €** para el desarrollo de la actuación propuesta por **D. Antonio Peñas Sanjuán**, adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica de la Universidad de Jaén, en el marco de la *Actuación Int.1a: Estímulo para la preparación inicial de proyectos I+D+i internacionales*.

**SEGUNDO.** Los gastos elegibles serán exclusivamente los relacionados con las actividades enmarcadas en la presentación de la propuesta de proyecto (con acrónimo provisional *HighFun*) y se corresponderán con las partidas presentadas en la solicitud, siendo necesaria solicitud previa al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento para cualquier modificación en la estructura de los mismos.

**TERCERO.** La persona beneficiaria deberá presentar la justificación de la ayuda en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución. El periodo de ejecución finalizará en la fecha en que la persona beneficiaria presente la propuesta de proyecto a la convocatoria internacional correspondiente (HORIZON-CL5-2026-03-D2-02: Development of direct recycling processes (BATT4EU Partnership)).

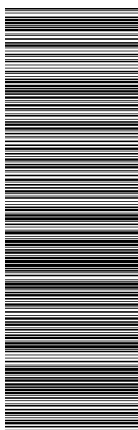
**CUARTO.** La persona interesada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a la presente resolución provisional de adjudicación de ayuda.

Campus "Las Lagunillas", s/n - Edificio Rectorado B1. Dep. 036B/025 - Tfno. 953211795- 23071 Jaén

**CSV : UJAPFIR-3b5a-55d9-3c47-2f1c-c95f-c529-a1ea-33b4**

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 25/02/2026 09:54 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/02/2026 09:48)





Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL  
CONOCIMIENTO

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria López Ramón

Campus "Las Lagunillas", s/n – Edificio Rectorado B1. Dep. 036B/025 - Tfno. 953211795– 23071 Jaén



**CSV : UJAPFIR-3b5a-55d9-3c47-2f1c-c95f-c529-a1ea-33b4**

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 25/02/2026 09:54 | NOTAS : F - (Sello de  
Tiempo: 25/02/2026 09:48)

